

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.301/2012

Por Decreto número 5663 de fecha 5 de junio de 2012, la Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y a las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del artículo 124.4.b) y c) de la citada Ley que me han sido delegadas por Decreto número 5919 de fecha uno de junio de dos mil doce, y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo ciento veintisiete punto dos de la citada ley me fueron delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº: 575/2012 de fecha quince de junio de dos mil doce, dispongo y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección y la demás normativa vigente, dispuso el nom-

bramiento como funcionarios de carrera en plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvante, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Servicio Extinción de Incendios, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C-1, de:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Palacios Bejarano, Bernardo (plaza nº 439)	30.791.337 H
Gutiérrez Labadía, Manuel (plaza nº 440)	30.517.163 G

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 18 de junio de 2012.- Orden firma electrónica: La Directora General, Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.